

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la ludoteca municipal.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11 de 1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos 3 de febrero de 2010.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-1339